

cuadrados, en planta alta. Consta de vestíbulo, cocina, estar-comedor, dos baños, tres dormitorios, lavadero y paso. Entrando a la vivienda por su fachada principal, linda: A la derecha, vivienda número 5, de su mismo bloque; a la izquierda, vivienda número 7; a su fondo, su jardín o terraza, y a su frente, su jardín o terraza.

Anejo: Tiene como anejo, para jardín o terraza descubierta, y en uso exclusivo, la superficie total de 49 metros 12 decímetros cuadrados, aproximadamente; unos 32 metros 57 decímetros, en la fachada principal, y unos 16 metros 55 decímetros, en la fachada posterior. Esta total superficie, en cuyo centro queda enclavada la vivienda, está delimitada, en uno y otro lado, por la prolongación de los linderos laterales de la vivienda, por lo que accediendo al jardín o terraza por el viento a donde recae la fachada principal, linda: A la derecha, y a la izquierda, lo mismo que la vivienda; a su fondo, zonas comunes de paso, y a su frente, paseo El Sagrat.

Cuota: 0,97 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, tomo 1.721, libro 464, finca número 40.498.

Tipo de subasta: 13.690.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 1 de diciembre de 1997.—El Juez, Francisco Manuel Salinas Villa.—El Secretario.—73.634.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos, número 1.085/1994-cuatro, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel Domínguez Río y doña Aurora Porres Solís, he acordado sacar a pública subasta, en lotes separados, por las veces que se dirá, por el precio de 80.955.257 pesetas la finca registral número 4.481, y 25.569.985 pesetas la finca registral número 29.019, en que han sido valorados los inmuebles embargados, y término de veinte días cada una de ellas, las fincas embargadas que luego se relacionarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, el día 10 de febrero de 1998, a las doce horas, al tipo de su tasación; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 10 de marzo de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 de tal tasación, no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 10 de abril de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda a cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», clave de la oficina 5566, cuenta número 3997000017108594, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, en cuanto a la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo correspondiente a la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a las subastas sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Sólo la parte actora podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando, junto a aquél, el

resguardo de haber hecho la consignación correspondiente en la cuenta antes indicada.

Quinta.—A instancia del acreedor y por carecerse de títulos de propiedad, se saca las fincas a pública subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ellas les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante o rematantes.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de las subastas señaladas, tendrá lugar el día siguiente hábil.

Novena.—Para el caso de que no pudiera notificarse estos señalamientos a los demandados, servirá de notificación al presente edicto.

Bienes objeto de subasta

1. Finca urbana en Sevilla, en avenida de la Palmera, número 57, en la acera izquierda, denominada «Nuestra Señora de las Angustias», tiene forma de cuadrilátero regular, midiendo de longitud sus líneas de fachada y fondo, o sea, las de oeste y este, 20 metros y las de derecha e izquierda, 50 metros 73 decímetros cuadrados. Dentro de esta superficie está la casa de 243 metros 60 decímetros cuadrados, con jardín por tres de sus lados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla al tomo 1.352, libro 830, folio 223, finca registral número 4.481.

2. Finca urbana en Sevilla, módulo 1 de la entraplanta del edificio «Cristina», sito en Sevilla, en avenida General Sanjurjo y Almirante Lobo. Tiene entrada por el portal A, del inmueble sito en el chaflán desde donde arrancan las escaleras principales que acceden a la zona común de esta entraplanta y por cuya zona común se accede a este módulo. Mirando desde la zona común tiene dos accesos uno principal y otro accesorio, tiene una superficie de 149 metros 6 decímetros cuadrados. Valor proporcional. Su coeficiente particular es de 34,74 por 100 y en la finca general es de 1,8167 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla al tomo 1.363, libro 837, folio 8, finca registral número 29.019.

Dado en Sevilla a 7 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—El Secretario.—73.631.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Pedro Vázquez Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 369/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Recio del Pozo, contra «Construcciones Adelaymi, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por

primera vez las fincas que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mérida, número 9, tercera planta, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 30 de enero de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta el día 27 de febrero de 1998, a las doce horas, a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio tasado, y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Y en tercera subasta, el día 27 de marzo de 1998, a las doce horas, igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera que se celebrará sin sujeción a tipo la audiencia, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el reseñado en el edicto para cada finca fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. Cuenta de consignaciones del Juzgado número 4293, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, de esta ciudad.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de las fincas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración, pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las fincas objeto de subasta son:

1. Piso vivienda A, sito en la planta primera, sobre la baja; ocupa una superficie útil de 87 metros 93 decímetros cuadrados, siendo de 106 metros 14 decímetros cuadrados la construida. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 1.776, libro 812, folio 88, finca número 46.888, inscripción segunda. El tipo de subasta es de 10.400.000 pesetas.

2. Piso vivienda B, sito en la planta primera, sobre la baja; ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados, siendo de 114 metros 24 decímetros cuadrados la superficie construida. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 1.776, libro 812, folio 91, finca número 46.889, inscripción segunda. El tipo de subasta es de 11.200.000 pesetas.

3. Piso vivienda B, sito en la planta segunda, sobre la baja; ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados, siendo de 114 metros 24 decímetros cuadrados la construida. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 1.776, libro 812, folio 97, finca número 46.891, inscripción segunda. El tipo de subasta es de 11.200.000 pesetas.

4. Piso vivienda B, sito en la planta cuarta, sobre la baja; ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados, siendo de 114 metros 24 decímetros cuadrados la superficie construida. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 1.776, libro 812, folio 109, finca número 46.895, inscripción segunda. El tipo de subasta es de 11.200.000 pesetas.

5. Piso vivienda ático, sito en la planta quinta o ático, sobre la baja; ocupa una superficie útil de 144 metros 99 decímetros cuadrados, siendo de 180

metros 52 decímetros cuadrados la construida. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 1.776, libro 812, folio 112, finca número 46.896, inscripción segunda. El tipo de subasta es de 17.900.000 pesetas.

Todas las fincas antes descritas se encuentran sitas en un edificio, denominado «Europa», en esta ciudad, y su plaza de la Alameda, número 3.

Dado en Talavera de la Reina a 30 de octubre de 1997.—El Juez, Pedro Vázquez Rodríguez.—El Oficial en funciones de Secretario.—73.728.

TARANCÓN

Edicto

Doña Margarita Pazos Pita, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca),

Por medio del presente que se expide en méritos de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 83/1997, seguidos a instancia de Caja Rural de Cuenca, representada por la Procuradora doña Milagros Castell Bravo, contra don Anastasio Aparicio Herráez y doña Pilar Cuesta Torres, cuantía 7.971.610 pesetas, por el presente se saca a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación pactado en escritura de constitución de hipoteca el siguiente bien:

Bien objeto de subasta

Vivienda con dos plantas, patio y jardín, en la calle San Nicolás de Almazán, número 8 h), hoy calle Doctor Fernández Méndez, según expediente número 7 de la Hoya de San Miguel, en Huete, de 86,74 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huete, tomo 1.134, libro 114, folio 55, finca número 13.320, inscripción tercera. Valorada en escritura de constitución de hipoteca en 9.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los días 2 de abril de 1998, para la primera; y en su caso, el día 7 de mayo y el día 11 de junio, para la segunda y tercera, respectivamente, todas ellas a las doce horas.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca para la primera subasta y, en su caso, la segunda, teniendo en cuenta que esta última se efectuará con reducción del 25 por 100 del precio de la primera. Para el supuesto de la tercera, las posturas podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento pública destinado al efecto, el 20 por 100 de dicho tipo, en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos. La intervención en la subasta podrá hacerse asimismo por el sistema de plica cerrada.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en todo caso, cual notificación a don Anastasio Aparicio Herráez y doña Pilar Cuesta Torres.

Dado en Tarancón a 3 de diciembre de 1997.—La Juez, Margarita Pazos Pita.—El Secretario.—73.445.

TARRAGONA

Edicto

Doña Palmira Moretón Alonso, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 236/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña contra «Catalunya 92, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4217, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 21 de abril de 1998, a las doce treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Número 240.—Apartamento de la quinta planta, puerta 3, tipo B. Tiene una superficie de 37 metros 87 decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias. Linda: Derecha, entrando, apartamento puerta 2; izquierda y espalda, vuelo del terreno común, y al frente, paso de acceso apartamento puerta 4 y vuelo del terreno común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca i Salou, tomo 1.560, libro 472, folio 152, finca 40.442, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 7.320.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 18 de noviembre de 1997.—La Secretaria judicial.—73.594.

TELDE

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Telde,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 108/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco M. Santana Montesdeoca, contra doña Efigenia del Rosario García, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana.—Piso-vivienda, señalado con la letra A, en la primera planta alta del edificio número 8 del grupo urbanístico denominado «Eucaliptus II», cuyo inmueble tiene su acceso por vía transversal a la calle 16 y también viales interiores de la urbanización, con emplazamientos en la parcela 33 del sector I del polígono residencial de Jinamar, término de Telde. Es la vivienda número 5 de la finca matriz. Inscrito al folio 131, del tomo 1.336, libro 526 de esta ciudad, finca 37.362.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Luis Doreste Silva, sin número, de Telde, el día 3 de febrero de 1998, a las diez horas, en primera subasta, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 3 de marzo de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 2 abril de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—El tipo del remate es de 5.814.000 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3530/000/18/108/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de la consignación efectuada en el establecimiento indicado.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y, para general conocimiento, se expide el presente en Telde a 16 de octubre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—73.583.

TELDE

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Telde, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 327/1996, promovido por